

SOLICITUD DE AYUDAS - GRADO
CURSO 2021-2022

Nº Solicitud: _____

A.- DATOS PERSONALES

Apellidos: _____

Nombre: _____ DNI: _____

Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

Email: _____

B.- DATOS ACADÉMICOS

¿Accede por primera vez a la Universidad Loyola Andalucía? SI NO

¿Posee algún título Universitario? SI NO

Centro donde realizó sus estudios *(sólo en caso de acceder por primera vez a la Universidad Loyola Andalucía)*:

Estudios que cursará en 2021-2022 en la Universidad Loyola Andalucía:

Curso: _____ Campus: _____

C.- DATOS CURSO ANTERIOR

Estudios que realizó en 2020-2021 _____

¿Recibió alguna beca el curso anterior? SI NO

¿Cuál?: _____ Importe en €: _____

¿Recibió otro tipo de ayuda? (MEC, Junta de Andalucía, Otras...) SI NO

¿Cuál?: _____ Importe en €: _____

D.- DATOS FAMILIARES



Deberán incluirse todos los miembros de la Unidad Familiar que convivan en el domicilio familiar.

PARENTESCO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	EDAD	ESTADO CIVIL (1)	SITUACIÓN LABORAL (2)	PROFESIÓN	¿REALIZA DECLARACIÓN?
SOLICITANTE							
MADRE/TUTORA							
PADRE/ TUTOR							



(1) **ESTADO CIVIL**: SOLTERO; CASADO, SEPARADO, DIVORCIADO, VIUDO

(2) **SITUACIÓN LABORAL**, INDICARÁ: E) ESTUDIANTE; A) ACTIVO; D) DESEMPLEADO; I) INVALIDEZ; J) JUBILADO; M) AMA/O DE CASA.

F.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Fotocopia del DNI del solicitante y todos los miembros computables de la familia indicados en el apartado D.
- Certificado de empadronamiento colectivo de la unidad familiar.
- Fotocopia completa de la Declaración o Declaraciones de la Renta, incluso complementarias, presentadas para el **ejercicio 2020** de todos los miembros de la unidad familiar. Puede solicitarla a través de la **web de la Agencia Tributaria** 
- En caso de no estar obligado a hacer la declaración a que se refiere el punto anterior, fotocopia de cualquier otra declaración ante Hacienda de los rendimientos empresariales o profesionales. Podrá presentar el *Borrador de la Declaración, los datos fiscales o un certificado de Imputaciones de Renta del ejercicio 2020* que puede obtenerse a través de la **web de la Agencia Tributaria** 
- Justificación de los ingresos procedentes de actividades económicas de cualquiera de los miembros de la unidad familiar (Adjuntar justificación de ingresos y gastos reales. Además, los modelos 130, 131 o 200 según proceda).
- En el caso de miembros de la unidad familiar que desarrollen actividades empresariales o profesionales acogidas al régimen estimación objetiva o directa, adjuntar certificado de actividades económicas y especificar en el apartado E las características de la actividad empresarial ejercida: sector, número de empleados, etc.

En el caso de que participen en una entidad y perciban rendimientos del trabajo o de actividades empresariales, especificar en el *apartado E* el tipo de actividad, porcentaje de titularidad y cargo/s desempeñados.

- Los ingresos no sujetos a impuestos (pensiones de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, indemnizaciones por despido), y retribuciones inferiores al mínimo exento, deberán acreditarse con el certificado de la entidad pagadora correspondiente.
- La situación laboral en paro, de cualquier miembro de la unidad familiar, deberá acreditarse mediante certificado del **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)**  junto con el documento acreditativo de ser beneficiario o no de prestación por desempleo y certificado de la cuantía de prestación que recibe.
- Cuando haya ascendientes que formen parte de la unidad familiar deberá aportar, junto al Certificado de empadronamiento del ejercicio anterior, el justificante de no percepción de pensión o del importe de la misma expedido por el organismo correspondiente.
- Certificado de ámbito Nacional de todos los bienes inmuebles urbanos o rústicos de los que sean titulares el solicitante, padre y madre o en su caso del sustentador principal de la unidad familiar. En el caso de disponer de firma digital, se podrá realizar la consulta de forma gratuita a través de la **Oficina Virtual del Catastro** , en caso contrario puede obtenerse en la Gerencia Territorial del Catastro (Ministerio de Hacienda).
- En su caso, fotocopia de la póliza del Seguro Agrario combinado.
- Fotocopia de certificación bancaria de intereses y retenciones, así como el saldo medio del año anterior de cada una de las cuentas corrientes o libretas de ahorro.
- Los estudiantes que se declaren independientes deberán presentar el certificado de empadronamiento familiar (que deberá coincidir con el domicilio en el que el alumno resida durante el curso académico) y justificante de la titularidad o copia del contrato de arrendamiento en vigor, a nombre del alumno.
- Aquellos estudiantes cuyos progenitores se encuentren en situación de separación o divorcio, deberán acreditarla a través de la correspondiente sentencia de separación o divorcio. En el supuesto de percibir pensión de alimentos, copia del convenio regulador completo.